

RESOLUCIÓN DCS 509/2025

Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2025.

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 374/23 Lic. en Enfermería Plan de Estudios 2024.

El contenido de la Res. CSU 546/16 Lic. en Enfermería Plan de Estudios 2017.

El contenido de la Res. CSU 709/07 Licenciatura en Enfermería Plan 2008.

El contenido de la Res CSU 406/12 Texto ordenado de la actividad estudiantil

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante WINSCHU, CARINA (Legajo: 36928), presentó una solicitud de reválidas de materias:

Que la estudiante ha realizado una reincorporación a la carrera en agosto del presente año y que el sistema ha invalidado las materias aprobadas por la estudiante;

Que es necesario regularizar la situación de los estudiantes para adecuarse a los requerimientos del nuevo plan de estudios;

El dictamen favorable de la comisión curricular de la carrera de Lic. en Enfermería;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 17 de septiembre;

Por ello:

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante WINSCHU, CARINA (Legajo: 36928), las siguientes REVÁLIDAS:

UNS		
Carrera de Origen: Licenciatura en Enfermería		
Plan de Origen: 2008		
Código - Asignatura de Origen	Año de Aprobación	Plan
4511 ANTROPOLOGIA Y SALUD	Equivalencia	2008
4525 BIOÉTICA	Equivalencia	2008
4526 BIOÉTICA E	Equivalencia	2024



[1	0000
20019 ENFERMERIA EN SALUD COLECTIVA I	Equivalencia	2008
20023 ENFERMERIA EN SALUD COLECTIVA II	=qui · uiromonu	2008
20097 ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	Equivalencia	2024
20084 ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR I	Equivalencia	2024
20086 ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR II	Equivalencia	2024
20088 ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR III	Equivalencia	2024
20087 ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	=qui varemena	2024
20020 ENFERMERIA FAMILIAR I	Equivalencia	2008
20022 ENFERMERIA FAMILIAR II	Equivalencia	2008
20024 ENFERMERIA FAMILIAR III	Equivalencia	2008
20027 ENFERMERIA FAMILIAR IV	Equivalencia	2008
20016 ENFERMERIA, FUNDAMENTOS, PRÁCTICAS Y TENDENCIAS I	Equivalencia	2008
20018 ENFERMERIA, FUNDAMENTOS, PRÁCTICAS Y TENDENCIAS II	Equivalencia	2008
20089 EPIDEMIOLOGIA EN RELACION AL PROCESO ATENCION - CUIDADO	Equivalencia	2024
1091 ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO I	Equivalencia	2008
1093 ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO	Equivalencia	2024
1092 ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO II	Equivalencia	2008
4579 EXAMEN DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLES I	Equivalencia	2008
1129 FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA	Equivalencia	2008
1183 FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLOGICOS	Equivalencia	2024
20083 FUNDAMENTOS DEL CUIDADO	Equivalencia	2024
20085 FUNDAMENTOS DEL CUIDADO ENFERMERO	Equivalencia	2024
20026 GESTION Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA	Equivalencia	2008
7677 HERRAMIENTAS INFORMATICAS E	Equivalencia	2024
7683 INFORMATICA I E	Equivalencia	2008
7684 INFORMATICA II E	Equivalencia	2008
20028 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN SALUD	Equivalencia	2008
1293 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	Equivalencia	2008
20021 NUTRICION		2008
1362 PRINCIPIOS DE FARMACOLOGIA	Equivalencia	2008
20091 PROBLEMATICAS ETICO LEGALES EN ENFERMERIA	Equivalencia	2024
4842 PSICOLOGIA DEL DESARROLLO		2008
4843 PSICOLOGIA SOCIAL Y COMUNITARIA	Equivalencia	2008
20017 SALUD COLECTIVA I	Equivalencia	2008
20025 SALUD COLECTIVA II	Equivalencia	2008
20092 TALLER DE INVESTIGACION EN ENFERMERIA	Equivalencia	2024
4546 EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	Examen	2008
4580 EXAMEN DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLES II	Examen	2008
5914 BIOESTADISTICA E	Promoción	2008
		1

"2025 – 40° Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur"

20036 ENFERMERIA EN SALUD COLECTIVA A	Promoción	2008
20037 ENFERMERIA FAMILIAR	Promoción	2008
1166 FISICO-QUIMICA BIOLOGICA A	Promoción	2008
20033 PROBLEMATICAS ETICO LEGALES	Promoción	2008
20031 SALUD MENTAL	Promoción	2008
20030 TALLER INTEGRADOR DE PRACTICAS E INVESTIGACION EN	Promoción	2008
SALUD I		
20032 TALLER INTEGRADOR DE PRACTICAS E INVESTIGACION EN	Promoción	2008
SALUD II		

ARTÍCULO 2°: Otorgar al estudiante mencionado en el artículo precedente, las equivalencias correspondientes según Res. CSU 546/2016 y DCS 183/2024.

ARTÍCULO 3°: Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido archívese.